

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 24/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2012 00054	Ordinario	MARIA SOLEDAD - CHAVEZ AGUILAR	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto Pune en Conocimiento de las partes certificación allegada por Colpensiones	23/07/2020	1
19001 31 05 003 2017 00206	Ejecutivo	LUIS CARLOS - ORREGO POSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Se condena en costas a la parte ejecutada por la presente ejecución. Una vez en firme esta providencia se decidirá sobre fraccionamiento y pago de	23/07/2020	1
19001 31 05 003 2019 00123	Ordinario	COMITE DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE EMPAQUES DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACION	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	Auto reconoce personería al doctor ELMER IVAN SOLANO como apoderado de la parte demandante.	23/07/2020	1
19001 31 05 003 2019 00267	Ordinario	TULIA ELVIRA SAA CAICEDO	COLPENSIONES	Auto reconoce personería a la doctora MARIA CRISTINA BUCHELI como apoderada de la parte demandada. Se tiene por notificada por conducta concluyente y se corre traslado por el término de 10 días para que conteste	23/07/2020	1
19001 31 05 003 2020 00099	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	AURA NAVARRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

WILLIAM A. RENDON MUÑOZ  
SECRETARIO